



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de marzo de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0201/2025
Asunto: Solicitud de Información

C. RAÚL MOSQUEDA CAÑAS

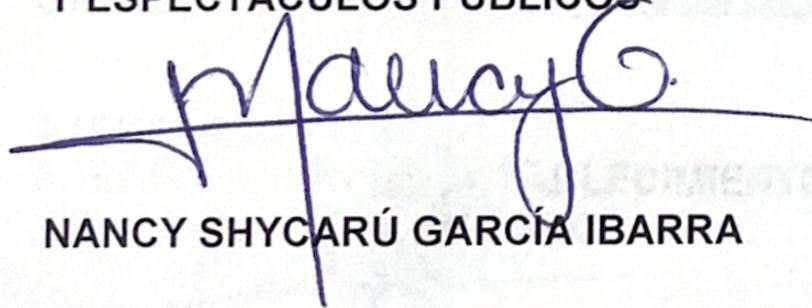
En atención a su escrito enviado a través de la Oficina de Atención Ciudadana de la Presidencia, con fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, mediante el cual solicita la intervención a fin de realizar la supervisión, donde manifiesta que los vecinos de la calle Pipizahua, número 14, están realizando actividades industriales en una zona habitacional, ocasionando problemas graves de salud y de contaminación.

Al respecto me permito informarle que, derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos a mi cargo, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), no se localizó registro alguno del establecimiento mercantil señalado con antelación.

No omito mencionarle que se solicitara a la Dirección Jurídica de esta Alcaldía de Coyoacán, instrumente la visita de verificación en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y establecimientos mercantiles (legal funcionamiento), para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Presente
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana
En atención al oficio: DGRDC-003732-2022 Y SEMEP/0604/2025



MS/GI/JG/A/cecs

